



SESION ORDINARIA N°005 /2021

ACTA N°. 005/2021

En Cerro Sombrero a 19 de agosto de 2021, siendo las 15:15 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número cinco del Concejo Municipal, presidida por Alcalde, don Blagomir Brzilo Avendaño, y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S) Daniela Miranda Pereiras, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNANDEZ MARIN
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sr. CARLOS HURTADO OYARZUN
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

Secretaria Municipal, se encuentra con feriado legal

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

No hay

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 El día 17 de agosto se tuvo una reunión con JUNJI por el proyecto del Jardín Infantil, donde se están viendo los ajustes a las especificaciones técnica y presupuesto de acuerdo algunos montos que se volvieron asignar y la firma de un nuevo convenio para este trabajo entre JUNJI y el Municipio, y a fines de agosto se estaría realizando una licitación todo el mes de septiembre y van a estar retomando las obras en el mes de octubre en el Jardín.
- 2.2 El día de hoy se realizaron las recepciones provisionales de dos proyectos, el Centro Artesanal y la Vivienda de Salud Lote B, ambas con observaciones las cuales se les dio un plazo para subsanar los detalles que se observaron.
- 2.3 El día 20 de agosto, se realizara operativo de vacunación ya informado, desde las 11:30 a 14:00 horas, respecto a la 2º dosis a jóvenes y la 3º dosis de aquellos que ya cumplieron estando en la fecha de acuerdo al programa de salud.
- 2.4 Se realizo también los días 14 y 15 de agosto, la ronda medica rural en los sectores de Cullen y Catalina, sin novedades.
- 2.5 Los días 14 y 15 se realizó la ronda dental de JUNAEB.
- 2.6 Antes de ayer paso por la comuna el director de nacional de JUNAEB, en conjunto con la directora de JUNAEB, pasaron a visitar la escuela, específicamente el comedor para poder dar inicio a la entrega de almuerzo que se está implementando a nivel nacional, asistimos con la Administradora y la Directora de la escuela, manifestando que la implementación de la entrega de alimentaciones en la escuela en la situación que estamos hoy en día es imposible por los turnos, como se están manejando a nivel de escuela porque funciona el jardín en dos turnos y los tiempos no dan como para poder brindar el servicio como se esta exigiendo, lo entendió perfectamente el director por la explicación que se le dio y seriamos uno de los pocos colegios que quedarían con esta facilidad de mantener la entrega de canastas. Quedo impresionado con la cocina de la escuela, dijo que ha sido una de las mejores que ha visto en todo su recorrido por el País, la única en la Región que cuenta con baño maría, dio a conocer a la Directora Regional para ver esa cocina de cómo está funcionando y sacar fotos para tener ideas para implementarlas en otros establecimientos de Punta Arenas, felicito por la cocina, la distribución y la



- iluminación y le llamo la atención el baño maría que no lo había visto en otros colegios y que es una exigencia. Quedo en informarnos apenas llegara a Santiago y tuviera una reunión con el Ministro, para dejar este establecimiento con trajes especiales de alimentación, que en su momento se les dará a conocer.
- 2.7 Se entregaron notebook a los alumnos de la Escuela.
 - 2.8 Está participando desde ayer y hoy el Encargado de Turismo y Medio Ambiente en el congreso de los encargados de turismo Municipal a nivel nacional vía online, también sostuvo una reunión con la comisión de evaluación ambiental estratégica que tiene que ver con la política minera año 2050.
 - 2.9 Se encuentran con feriado legal don Eduardo Hernández, Cristina Vargas y Juan Carlos Mancilla Pérez.
 - 3.0 Se encuentran con licencia médica, doña Jessica Garrido y Marcelo Barria.
 - 3.1 En el área de educación se contrato a doña Leila Fernández, quien inicio funciones el día lunes 16 de agosto, como psicóloga de la Escuela.
 - 3.2 El día 23 de agosto, viene a sesionar a la comuna el Consejo Regional, la comisión de infraestructura llegan alrededor de las 11 de la mañana, realizaremos visita a distintas obras que están candelarizadas, después tienen almuerzo libre entre las 13:00 a las 15:00 hrs. y a las 15:00 hrs. tienen reunión en la escuela donde esta invitado el Concejo, Secplan y el Alcalde a esta sesión de la comisión de infraestructura donde se van hablar algunos temas importantes para la comuna.

PUNTO Nº 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Carta de doña Antonia Barria Rivera, de fecha 16 de agosto de 2021, agradecimiento otorgamiento de Beca excelencia académica educación media.
- Carta de fecha 17 de agosto de 2021, de don Alejandro Vásquez Servieri, Presidente del Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur, donde expone e invita a mantener su apoyo económico, para la campaña 2021.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Se envió mediante correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2021, 2do Informe Trimestral Control Interno de la II. Municipalidad de Primavera.
- Se envió, mediante correo electrónico y de forma física con fecha 18 de agosto de 2021, ORD Nº413 de fecha 17 de agosto de 2021, a don Pablo Martínez Viertel, Gerente de ENAP, invitación a sesión de Concejo Municipal.
- Se envió ORD Nº 406 de fecha 16 de agosto de 2021, dirigido a Marco Antonio Mella Bórquez, Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones Magallanes, sobre solicitud cambio de horario servicio de transporte Pta. Arenas-Cerro Sombrero.
- Se entrego de forma presencial el PLADECO, a doña Ana Raicahuin, Blanca Culun, Carlos Hurtado y don Eduardo Bahamonde.

3.2 Presentación del informe entrega de beca municipal enseñanza media y superior 2021 segundo semestre ilustre municipalidad de primavera

Se presenta doña Pamela Mancilla, Directora de DIDECO y hace entrega del informe de beca municipal enseñanza media y superior 2021 segundo semestre Ilustre Municipalidad de Primavera, para dar a conocer el detalle de aquellos estudiantes que están siendo beneficiados en este nuevo proceso y que a continuación se detalla:



INFORME ENTREGA DE BECA MUNICIPAL
ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR 2021
SEGUNDO SEMESTRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Primavera, 19 de AGOSTO de 2021

PRESENTACION

La Ilustre Municipalidad de Primavera entrega anualmente becas de mantención y de movilización a los y las estudiantes de la comuna que deben realizar sus estudios de Enseñanza Media y Superior fuera de esta.

Dicho proceso, considera una primera etapa de convocatoria que busca la recepción de documentos requeridos según Reglamento de Becas Municipal, por parte de los interesados en un periodo previo al inicio del año académico, que este año comprendió desde **el miércoles 03 de febrero al viernes 19 de febrero, con un total de 13 días hábiles para la entrega de antecedentes.**

Posterior a esto, el equipo del Departamento Social, atendiendo al REGLAMENTO ENTREGA DE BECAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, procesa dicha información generando así, un perfil del postulante que permite como departamento, conocer la realidad de cada uno de ellos y sus familias, permitiéndonos de esta forma, atender lo más idóneamente posible, ante cada requerimiento.

BECAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA MEDIA - SUPERIOR

- a) Una asignación mensual por alumno de Enseñanza Media, de libre disposición, consistente en una Unidad Tributaria Mensual (UTM.), durante los meses de Marzo a Diciembre de cada año.
- b) Una asignación mensual por alumno de Enseñanza Superior, de libre disposición, consistente en una y media Unidad Tributaria Mensual (UTM), durante los meses de Marzo a Diciembre de cada año.
- c) Derecho a pasajes en bus en los tramos: Cerro Sombrero – Punta Arenas – Cerro Sombrero, Cerro Sombrero – Porvenir – Cerro Sombrero, para los estudiantes que realicen sus estudios de Enseñanza Media y Superior en la localidad de Punta Arenas y Porvenir respectivamente, así como también en otras localidades fuera de la región, los cuales se entregan a libre demanda de acuerdo a las necesidades del alumno, materia que es evaluada por el Departamento Social de la Municipalidad.

Los beneficios podrán ser postulados en forma paralela o por separado, así como también su adjudicación.

Beca de Excelencia Académica, Alumno Destacado, Concejo Municipal

La Beca de Excelencia Académica, consiste en una suma de dinero de \$300.000 mil pesos, de libre disposición, entregado por una sola vez en el año al estudiante de Enseñanza Media que haya obtenido el mejor promedio de notas durante el año



escolar anterior, en el ranking de postulantes del proceso de Becas Municipales en curso.

La Beca Alumno Destacado, consiste en una suma de dinero de \$500.000 mil pesos, de libre disposición, entregado por una vez a un estudiante de Enseñanza Superior que se haya destacado durante el año anterior, en el ranking de postulantes del proceso de Becas Municipales en curso.

La Beca del Concejo Municipal, consiste en una asignación mensual por estudiante de Enseñanza Media, de libre disposición, consistente en dos Unidades Tributaria Mensual (2 UTM.), durante los meses de Marzo a Diciembre de cada año.

Dicho beneficiario, será seleccionado de entre el total de postulantes al beneficio Beca Ilustre Municipalidad de Primavera y no condiciona la obtención de otros beneficios de asignación mensual descritos en el Art. N°1 y N°2.

BECA ENSEÑANDA MEDIA

El año 2021, la Dirección de Desarrollo Comunitario, mantiene al 1er semestre académico, los siguientes becados:

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
1	Altamirano	Muñoz	Brayan
2	Barría	Rivera	Antonia
3	Barrientos	Yévenes	Tatiana
4	Cárdenas	Cuyul	Jonathan
5	Díaz	Raichahuin	Bianco
6	Díaz	Raichahuin	Brayan
7	Duran	Matus	Bárbara
8	Duran	Matus	José Luis*
9	Gallardo	Subiabre	Diego
10	Soto	Nuñez	Constanza
11	Melipillan	Carrillo	Michelle
12	Miranda	Nanjari	Vicente
13	Paillan	Hernández	Constanza
14	Soto	Segovia	Carlos
15	Lagos	Montero	Fernanda
16	Rodríguez	Silva	Jadi

BECA ENSEÑANZA SUPERIOR

El año 2021, la Dirección de Desarrollo Comunitario, mantiene al 1er semestre académico, los siguientes becados:

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
1	Barría	Levill	Cristian
2	Márquez	Antillanca	Bárbara



POSTULACIÓN BECA ENSEÑANZA MEDIA - SUPERIOR SEGUNDO SEMESTRE:

La Dirección de Desarrollo Comunitario, atendiendo al inicio del segundo semestre académico y con el fin de poder acercar los distintos servicios y beneficios municipales a la comunidad, habilito el proceso de postulación de beca municipal para Enseñanza Media y Superior, para aquellos estudiantes que por distintos motivos no pudo postular y/o acceder al beneficio durante el proceso regular.

Por lo anterior, durante los días lunes 26 de julio y viernes 06 de agosto, se mantuvo abierto proceso de postulaciones que permitió el ingreso de antecedentes de los estudiantes, los cuales y de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento ya en asunto, han resultado beneficiados según el siguiente detalle:

RESULTADOS POSTULACIÓN BECA ENSEÑANZA MEDIA SEGUNDO SEMESTRE:

- Se otorga beneficio de beca y pasajes a los siguientes estudiantes:

Nº	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
1	MANQUEO	MARIN	MARCOS
2	RAUQUE	CANIO	DANIELA
3	TOCOL	NEGRONI	ELIAS
4	PACHECO	RIQUELME	GABRIEL

RESULTADOS POSTULACIÓN BECA ENSEÑANZA SUPERIOR:

- Se otorga beneficio de beca y pasajes a los siguientes estudiantes:

Nº	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
1	BAHAMONDE	PASSERON	ARANTXA

Concejal Bahamonde, si llegara alguien nuevo, por ejemplo en el segundo semestre y quiere postular tendría que presentar la documentación para solicitar la beca?

Directora de DIDECO, lo que nosotros hacemos es establecer procesos para entregar la igualdad de condiciones al momento de la postulación, la verdad hasta el momento ese tipo de casos no nos han ocurrido, incluso tenemos un alumnos nuevo que el no postulo el 1º semestre porque pensó que no podía obtener el beneficio y ahora salió asignado para el 2º semestre, de todas maneras nosotros contamos con el presupuesto para dar la cobertura para recibir un par de mas estudiantes, pero hasta el momento todos los casos son evaluables, va de la mano una evaluación social que se hace por parte a la familia, pero a nivel de departamento velamos en dar cumplimiento a los procesos para respetar las igualdades de condición y postulación de todos.



Concejales Bahamonde, en el caso de Tatiana Barrientos como ya no está, puede llegar otro alumno y obtener la beca.

Directora de DIDECO, sí, y lo que sí o si nosotros hacemos es que a todos los estudiantes les damos por igual el beneficio de pasajes que también se entrega, la primera respuesta que damos como departamento es la entrega del beneficio de la movilización.

Concejala Velásquez, se sigue manteniendo el tema de las notas?

Pamela, si se sigue manteniendo

Acuerdo N° 023

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes y la inhabilitación de la Concejala Ana Raicahuin, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba la entrega de beca municipal enseñanza media y superior 2021 segundo semestre Ilustre Municipalidad de Primavera.

3.3 **Análisis de la Licitación Pública 3865-1-LQ21, Construcción Matriz de Gas Aeródromo Franco Bianco.**

Alcalde, a solicitud y mediante acuerdo por parte del concejo en sesión anterior, se convocó a la comisión evaluadora de la licitación "Construcción Matriz de Gas Aeródromo Franco Bianco" a excepción de la Secretaria Municipal y Ministro de Fe, doña Cristina Vargas, que se encuentra con feriado legal.

Cristian Cárdenas, estuve revisando el acta del concejo anterior en donde el Concejales Hurtado señaló algunos puntos que hablaré después de Madalen, quien le indicara los puntos de cómo es el proceso de una Licitación.

Madalen Malareé, Directora de Secplan, explica el proceso de una licitación, en las bases en general, porque tenemos bases administrativas y bases especiales, en este caso en las bases especiales tenemos un calendario de licitación y en relación a eso se divide en de la siguiente forma:

1. La publicación en el mercado público de las bases
2. Inicio de preguntas, en general las que son de obras tienen visitas en terrero, en este caso si la tenía.
3. Termina de preguntas
4. Publicación de las respuestas a través del portal
5. Cierre de recepción de las ofertas, de los oferentes
6. Apertura electrónica que se hace a través del portal que permite descargar todos los antecedentes de los oferentes
7. Se dejan fechas estimadas de adjudicación y de contratación
8. Para revisar el proceso posterior a la apertura electrónica, se hace un decreto donde se designa una comisión de evaluación.

En este caso la comisión está conformada por:

Cristina Vargas, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Claudia Reidel, Profesional de SECPLAN, Cristian Cárdenas, Asesor Jurídico y Madalen Malareé, Directora de SECPLAN.



Concejala Culun, hace un alcance sobre el acta que hace alusión el profesional asesor jurídico, no ha pasado por Concejo Municipal, por ende no ha sido aprobada, por lo tanto no se sabe en qué términos quedo redactada.

Alcalde, el lo saco de la grabación de la sesión anterior.

Concejala Culun, se va hacer un análisis sobre un escrito que no ha sido aprobada por el Concejo.

Carolina Sandoval, en la sesión anterior yo estuve como Alcalde subrogante, debido a la gravedad de los hechos que se manifestaron en aquella sesión yo sugerí que por favor en esta sesión se aclarara cómo se había trabajado en esa licitación, para que no hubiese confusión de la comisión evaluadora se escucho el audio de la sesión anterior y en base a eso hizo su trabajo para poder responder en esta sesión, lo que dice el asesor jurídico, claro, Daniela trabajo en esa acta pero todavía no ha sido aprobada, pero todo lo que se trabajo con la comisión para dar respuesta en esta sesión está grabado de acuerdo en la sesión anterior y ese audio esta y no tiene incidencia porque se va a trabajar en esta sesión tanto los dichos como las respuestas a esa materia.

Concejala Culun, solamente lo dejo en el Acta porque lo estoy solicitando.

Cristian Cárdenas, existieron cuatro solicitudes de aclaración a los oferentes, una INERGAS, P&P, Lagos del Sur y La Tinajas, de todas ellas se entregó respuesta, solo Lagos del Sur no ingreso respuesta a la aclaración.

Madalen Malareé, en relación a lo que dice Cristian, en las Bases Administrativas de las Licitaciones en este caso en el punto N°6 de la comisión evaluadora, dice:

“ La comisión deberá estimar el nivel de utilidad de las ofertas respecto de las necesidades del Municipio a través de la revisión acuciosa de los antecedentes que constituyen las propuestas.

En caso de ser necesario la comisión podrá solicitar a los oferentes la aclaración de determinados aspectos de las propuestas, siempre y cuando no afecte el principio de igualdad de los oferentes. Tanto los requerimientos de aclaración como las respuestas a ellas por parte de las oferentes deberán ser entregadas únicamente a través del portal Mercado Público.

Estas aclaraciones y las respuestas a las mismas no podrán en ningún caso alterar la esencia de la propuesta o superar el monto máximo total establecido para la licitación. Las respuestas no podrán realizarse en un plazo que exceda indicado en el portal después de hecha la consulta por parte de la comisión evaluadora. Después de ese plazo se entenderá que los oferentes no se encuentran interesados en aclarar su oferta por lo que la comisión deberá evaluarlo con el puntaje mínimo por no tener los antecedentes necesarios para emitir su evaluación.”

La comisión evaluadora tiene la facultad de solicitar información a través de lo que se llama el foro inverso en el Portal del Mercado Publico, y se le hizo consultas a cuatro oferentes, que tenían distintos puntos para aclarar las ofertas, y se les da un plazo de 48 a 72 horas, en este caso se les dio 72 horas, a los oferentes, de los cuales respondieron 3 oferentes.



Concejala Fernández, esas consultas son individuales o todos lo pueden ver?

Madalen Malareé, todos lo pueden ver.

Concejala Hurtado, pero en ese caso, a una empresa se le pide que suba antecedentes en el anexo N°8.

Cristian Cárdenas, yo voy a leer lo que usted dijo en la sesión pasada, "yo entiendo que cuando se cierra un proceso de licitación, como que no está permitido solicitar información a la empresa participante, en este caso se cierra la licitación y se le pide a INERGAS, que suba unos antecedentes del anexo N° 8 que no lo subieron, entonces como para asignarse puntos, como que se aceptó eso, y eso ya es una falta a la probidad, eso es un tema "

Concejala Hurtado, no, una vez cerrada la licitación esos antecedentes si fueron subidos en el foro inverso que comentaba Madalen, y esa es la duda que a mi me queda, no tengo las grabaciones, no recuerdo haber dicho eso, capaz me exprese mal.

Claudia Reidel, se piden aclaraciones de los antecedentes que ya se han subido, si usted revisa los antecedentes que subió este oferente, el subió las certificaciones y nosotros como comisión lo analizamos y pedimos información adicional, pero no es que hayamos pedido un documento que ellos no subieron, pedimos la aclaración de un documento que ya se había subido porque nosotros no podemos pedir documentos que ellos no suben.

Concejala Hurtado, esa era mi duda.

Madalen Malareé, si uno se mete al portal y tu descargas toda la documentación de todos los oferentes, puedes verificar que es lo que subió cada oferente, y vas a ver que en definitiva subieron sus certificados, nosotros solamente pedimos aclaraciones, como por ejemplo para que sepan, a uno le pedimos el Rut, a otro le pedimos un F30.

Claudia Reidel, pedimos el Rut por que eso no se evalúa, entonces no dejamos a nadie en desventaja.

Madalen Malareé, el F30, tampoco se evalúa, pero si sirve para ver que no tenga ni una deuda previsional, no podemos dejarlo afuera pero si tenemos que saber, porque si tiene deuda y se contrata, en su primer estado de pago tienen que pagar esa deuda previsional, por eso todos esos antecedentes se piden, es para resguardar y para que uno como comisión tenga todos los antecedentes a la mano. A los otros se les pidió aclarar un documento que teníamos de un certificado, pero no es que se le haya pedido el certificado, porque los certificados estaban.

Concejala Blanca, entonces se habían subido los certificados?

Cristian Cárdenas, los certificados fueron subidos en su oportunidad dentro de plazo.

Claudia Reidel, antes del cierre de la licitación ellos dentro de su oferta subieron los certificados, la consulta que se hizo después fue para aclarar la certificación que les daban.



Madalen Malareé, ahí ellos subieron nuevos antecedentes, una aclaración en definitiva, cada uno subió sus antecedentes para transparentar lo que se tenía.

Cristian Cárdenas, puntualmente fue aclarar básicamente de qué manera se estaban entregando las certificaciones o como una OTEC o como representante de una marca particular.

Madalen Malareé, otro punto que quiero aclarar es que en las bases no se solicita en realidad que sea una OTEC la que certifique, pueden certificar OTEC o pueden certificar una empresa que venda la maquinaria y que esta avalado para soldar ese tipo de trabajos, de hecho todos los que postularon tienen ambas condiciones o de OTEC o de una empresa que vende una marca específica.

Cristian Cárdenas, de hecho la empresa reclamante P&P entregó un certificado de capacitación entregado por la empresa "VON UNGER representaciones Ltda." Como representante de la compañía Alemana y eso fue aceptado por la comisión.

Madalen Malareé, y que tampoco tiene su certificado ante una OTEC, pero esta empresa P&P cuestiono al otro oferente que si quiere que lo tenga su certificado ante una OTEC.

Cristian Cárdenas, las OTEC son organismos técnicos de capacitación que están inscritas en el servicio nacional de capacitación empleo SENCE, para efectos de actividades de capacitación imputadas a franquicias tributarias, es un tema de carácter tributario nada mas que eso. Por eso no se pidió en las bases exclusividad de OTEC.

Madalen Malareé, para dejar en claro, las normas internaciones fue una consulta que se hizo en el proceso de preguntas, las cuales todas se respondieron, tuvimos alrededor de 60 preguntas en la licitación antes de que cerrara y dentro de las consultas que tuvimos era porque nosotros teníamos la normativa BIM y no por las normas internaciones y a raíz de eso hubieron varias consultas y solicitaban que fueran por las normas internacionales, este diseño fue a través de fondos SUBDERE y la empresa que nos armó el diseño las contratamos para salir de esa duda, la normativa BIM nos explicó que era una normativa Alemana, en definitiva permite que sea la Norteamérica, la Alemana o puede ser de otro País, entonces no te cierra a un solo aspecto de gente u oferentes que puedan o quieran postular y por eso las bases iniciales hablan de normativa BIM.

Concejal Bahamonde, que pasa si hay una licitación y tres empresas postulan y es con visita en terreno, que pasa si una de las tres empresas no asiste a la visita en terreno?

Madalen Malareé, se evalúa también la visita en terreno, no queda fuera pero obtiene menos puntaje, todo depende de las bases.

Concejala Culun, aprovecho la instancia porque considero que es bueno que tengamos la posibilidad de aprender ya que es un proceso sumamente engorroso, y hay que tener mucha expertíz en esta área, pero como concejal creo que es bueno que tengamos la oportunidad de salir de las dudas, por ejemplo las bases de licitación son bases estándares o se hacen cada vez que nos vemos enfrentados a un proceso de licitación?



Madalen Malareé, están las bases administrativas generales, que tienen todo lo genérico que sirve para la licitación y las bases especiales tienen el detalle que va acorde al requerimiento, todo eso varia va cambiando, las bases para que ustedes sepan se remiten al encargado de compras públicas, jurídico y control, una vez que son aprobadas por ellos nosotros podemos mandar a licitar, por eso yo empecé aclarando el procedimiento de cómo es la licitación y cuáles son los pasos y eso está regulado en la ley de compras y en su reglamento.

Carolina Sandoval, es super importante lo que dice Blanca, es super importante que el Concejo sepa el procedimiento de licitaciones públicas, pero en la sesión pasada hubo una acusación grave de falta de probidad a la comisión evaluadora.

Cristian Cárdenas, se ha acusado a la comisión y a cada uno de nosotros de faltar a la probidad, esto quiere decir a la honestidad a la lealtad, faltar a la probidad en la vía pública es un delito, lo ha dicho en un acto público y de eso va a quedar constancia en el acta de la sesión anterior, nosotros estamos analizando la posibilidad de hacer una querrela.

Concejal Hurtado, hace lo que tengas que hacer pero no me vengas con amenazas.

Cristian Cárdenas, el ejercicio de una acción legal jamás es una amenaza yo no lo puedo amenazar con ejercer mi derecho, lo estoy comunicando al Concejo y al Alcalde también, que conforme al artículo 88 del estatuto administrativo para funcionarios, y una vez que llegue doña Cristina Vargas en su calidad de participante de la comisión, la posibilidad que la municipalidad quien sea que tome acciones legales.

Concejala Culun, siento que la situación se está llevando a un extremo en que no favorece nada en el clima que aspiramos a tener cuando nos sentamos en esta mesa de concejo, el hecho de hoy día estar amenazando a un colega de una posible demanda o lo están notificando en una sesión de concejo, lo que nosotros solicitamos es que se nos venga a aclarar la situación porque habían dudas, no lo encuentro sano, siento que el espíritu es simplemente prevenir ante un posible cuestionamiento un hecho que pueda traer consecuencias a futuro, pero el colega lo hizo con el mejor espíritu de intervenir en una posible demanda, nosotros no tenemos la expertiz jurídica que tienen los abogados, pero sí tenemos el espíritu de ser un aporte y contribuir y tratar de hacer nuestro rol de la mejor manera, fiscalizar, prevenir situaciones y yo más que una denuncia lo sentí como una consulta, de hecho fue el comentario de todos que mejor consultáramos de este proceso porque hay un desconocimiento en lo personal de cómo opera el sistema, ahora queda clara la situación y creo que eso nos faltaba y se agradece, pero siento que comenzar a elaborar otras cosas es complicado Alcalde y lo llamo a usted a colocar la cuota de cordura en este momento dentro de este escenario.

Madalen Malareé, yo entiendo lo que planteas pero nosotros como comisión escuchamos el audio y se nos acusó de una falta de probidad, es una palabra super grave para nosotros que somos funcionarios, pregunto es fácil acusarnos así?



Concejala Culun, yo sé que el Concejal Hurtado lo hizo sin intención, y de hecho lo dijo, que la próxima sesión podría estar pidiendo disculpas, pero generar este tipo de consecuencias y quiebre no lo encuentro bueno para nada, espero que sea algo que podamos superar y que todos aprendamos de esta situación.

Concejal Hurtado, yo no recuerdo haber afirmado, siempre soy de utilizar las palabras "entiendo" o "creo", no tengo el acta para verificar, pero en su momento va a llegar y hay vamos a ver.

Carolina Sandoval, yo estuve en la sesión anterior y ustedes también estaban, y yo le dije al Concejal, tu acusación es muy grave porque son dos principios básicos que se están infringiendo la falta de probidad y transparencia, pero en esta ocasión el error de Carlos es que hizo una acusación muy grave, entonces la sugerencia fue que se aclarar de frente y para que no hubieran errores en esa aclaración yo no quise contarles a mis compañeros como había sido, les dije escuchen el audio y en base al audio ellos están dando su respuesta y se están viendo afectados, ellos están ejerciendo su derecho de defensa que es totalmente válido, entonces esta es la instancia para aclarar y resolver todo, pero no quitándole valor a esa acusación que se hizo la semana pasado.

Concejala Velásquez, si se dijo en la sesión anterior, Carolina lo menciono y dijo es una acusación bastante grave, y por eso solicitamos que se aclararan todas las partes.

Concejala Culun, si se equivocó pedirá las disculpas que corresponde, ahora el tema es que ojala el día de mañana no tengamos que estar lamentando una posible demanda civil.

Cristian Cárdenas, puede cualquier persona demandar, el tema es que en esta mesa se estuvo defendiendo a una empresa en particular, a mí no me preocupa y si viene que venga la demanda correspondiente.

Concejala Culun, buenos, si ustedes nos aseguran que nosotros no vamos a tener ningún conflicto como municipalidad a cualquier demanda que se nos pueda venir.

Cristian Cárdenas, los conflictos y las demandas van a venir, que tengan razón es otro tema, pueden hacer una acción civil que demora cinco años, a mí no me preocupa.

Concejala Culun, es un conflicto que podría haberse subsanado.

Cristian Cárdenas, esta es una decisión que se tomo como equipo, la única que falta aquí es doña Cristina Vargas, una persona añosa en esta municipalidad, quien retorna el día lunes.

Concejala Fernández, efectivamente el Concejal planteo la situación que en la mesa se plantea como bastante grave, pero también quiero revelar que quizás le jugo en contra la inexperiencia, la verdad a mí no me llamo la atención esa frase pero entiendo ahora la gravedad de las palabras que es para los funcionarios públicos, él dice que nunca quiso hacer una acusación y que quizás se refirió en términos que no corresponden siempre y cuando sea lo que él quiso manifestar y se pudo haber equivocado.



Concejal Hurtado, e incluso yo traje los antecedentes de mercado publico y se los mostré a Carolina al otro día, pero mi idea nunca fue exponer a nadie y poner acusaciones en contra de la comisión evaluadora, mi intención era poner un atajo para que esta situación no tenga consecuencias el día de mañana.

Carolina Sandoval, y lo que yo te respondí es que esto se iba a ver en sesión porque así se había acordado con los involucrados.

Cristian Cárdenas, que antecedentes?

Carolina Sandoval, uno de los reclamos de mercado público, que yo no tenia porque revisarlos porque yo no fui parte de la comisión.

Concejal Hurtado, yo nunca lo hice con el fin de perjudicar a nadie y reitero nunca fue con la intención de atacarlos a ustedes.

Concejala Fernández, es tan simple como aclarar si tu querías hacer una acusación o realmente te expresaste mal?

Concejal Hurtado, no era una acusación, simplemente que hay cosas que no están bien porque hay empresas que están reclamando, ahora si me exprese mal soy un ser humano y cometo equivocaciones.

Carolina Sandoval, pero él no es solamente la falta de probidad, también se refiera a los certificados de un soldador.

Madalen Malareé, no hay que quedarse solo con el reclamo, también se debe revisar los antecedentes, hay que tener mucho cuidado con eso, como comisión evaluadora tenemos una pauta de lo que nosotros evaluamos, en este caso, la experiencia del oferente, oferta económica, cumplimiento de requisitos formales, propuesta de garantía adicionales, cumplimiento de garantía de seriedad de la oferta, contratación de mano de obra local, visita en terreno, equipo de profesionales y maquinaria a utilizar para el desarrollo de la obra, son nueve puntos que evaluamos y eso es por cada oferente, por eso hay que revisar y no es la primera vez que tengamos un reclamo, esto pasa en las licitaciones y nosotros tenemos que dar las respuestas, no es que esta sea la única obra que tuvo reclamos.

Cristian Cárdenas, sobre el reclamo que usted presento a Carolina, la Administradora Municipal, puede verse muy mal, porque usted como Concejal no puede ingresar este tipo de cosas, se ve como que estuviera representando a la empresa.

Concejal Hurtado, bueno, usted es abogado sabe cómo proceden este tipo de cosas.

Concejala Culun, yo en lo personal solo llegaba hasta donde avisan de la licitación y se adjudicaba y uno confía plenamente en ustedes en el proceso, entonces cuando el colega dice que el ingreso a la página de mercado público, comenzó a leer y claro llama la atención de que una vez que se cierra el proceso ya no pueden subir información, desconociendo esta otra parte que se acaba de comentar.



Cristian Cárdenas, lo que se hizo acá fue una información errónea, cerrada la licitación va con una adjudicación y todo el anterior es el proceso de la licitación.

Concejala Culun, el municipio ya firmó el contrato con la empresa?

Madalen Malareé, se firma la próxima semana.

Concejala Culun, a raíz de este mismo proyecto, quiero solicitar acuerdo de Concejo para ver en terreno donde van a quedar estos puntos de arranque, e ir con algún profesional que nos indique donde parte.

Alcalde, no hay problema, pero primero cerremos el tema y después tomamos el acuerdo.

Cristian Cárdenas, ya se explicó los procesos licitatorios, los errores planteados en esta mesa, se hicieron las consultas respecto de la característica o la necesidad de si va hacer una Otec para poder entregar capacitación, a que se refería cuando hablamos de una aclaración de las bases, y finalmente se conversó a cerca de la normativa aplicable, se había optado por la alemana, para los alemanes aquí, Concejala Culun, dice todos somos mapuches, Cristian, agrega que se consideró que era necesaria la normativa Internacional, porqué internacional y no chilena, porque no existe en Chile para esa soldadura.

Madalen Malareé, está el decreto supremo en definitiva el 280 y habla de que normativas son las que rige el tema de distribución de gas y construcción de gas, pero no dice específicamente si la electrofusión tiene que ser certificada por una OTEC o por cualquier otro organismo y tampoco dice específicamente la cantidad de años que deben tener esos certificadores, si no que dice la norma constructiva de transporte de gas.

Y para que ustedes sepan, nosotros como comisión también tenemos dudas, llamamos a OTEC a empresas distribuidoras y nos informaron que hay algunos que tienen la certificación por 1 año 2 años, indefinida, pero depende en definitiva de quien otorga las certificaciones, yo consulte cual era la diferencia y me dijeron que si yo me certifico por primera vez me la dan por 1 año si me certifico por segunda vez, me la dan por 2 años, por eso varia, y por eso tampoco se evaluaba la duración de ese certificado, yo no puedo exigirle a un oferente algo que no esta en las bases porque eso es irregular.

Alcalde, cuando me entero lo que sucedió indudablemente que me dolió, saben que yo desde que me senté acá actúo con el corazón y muchas veces tengo mas la parte funcionaria que como Alcalde, obviamente nadie nace sabiendo, una ley todos la podemos entender de diferente manera, pero hay una cosa que hay que tener presente que cuando uno es un funcionario publico tiene que tener mucho cuidado cuando emite una opinión si no esta bien respaldada o bien fundamentada. Lo que paso acá es que se esta haciendo un prejuicio funcionario, se trato que hay deslealtad y deshonestidad en el proceso, y se pone en duda lo que están realizando los funcionarios. Hoy día estamos analizando un tema que tiene que aclararse, pero yo como Alcalde también manifiesto que me molesto que se usara esa palabra cuando hacemos un tremendo esfuerzo para sacar las cosas



adelante en beneficio de nuestra gente, cambiaron leyes procedimientos plantas municipales y todo es responsabilidad del municipio y es parte de este Concejo divulgar estas cosas y que entienda eso la comunidad, no que municipio no quiere, por eso estamos para trabajar en unidad, yo confío plenamente en el equipo que esta acá en el municipio, toda información que quieran esta para entregarla, no tengo nada que ocultarle nada a nadie, errores siempre vamos a tener, pero hay que tener criterio, pero lo que tratamos de hacer siempre es de la mejor manera posible.

Creo que falta llegar a que todos entiendan y transmitan la realidad del municipio, acá todavía estamos acostumbrados a vivir dentro de una burbuja, a mí me gustaría que se compare la realidad y cuál es la diferencia porque hay cosas que no se valoran, y queremos lograr cada vez más una mejor calidad de vida y hoy en día dependemos más de ENAP a que ENAP dependa del municipio, pero no pongamos en duda de lo que se está haciendo acá en el municipio y para eso hay que saber interpretar las cosas, si se van a usar términos complejos, que sean bien fundamentados e interiorizarse y saber interpretar las cosas, acá están todos los profesionales que se requieren para que funcione, uno trata de regularizar ciertas cosas, por ejemplo alguien cuando ha hecho un garaje o algo se ha acerado al municipio para solicitar el permiso de obra, nadie, entonces hay temas que son bien complejos pero esta es nuestra realidad y ustedes que son mis acompañantes en esta gestión, son los que tienen que tener super claro estas cosas, si estamos trabajando para una comunidad y no para mi beneficio ni para el suyo y uno sufre y se agobia cuando no puede lograr lo que se ha trabajado durante años, el tema de salud, vivienda, educación, que son tres temas básicos, por eso hay que adecuarse a la realidad, pero cuando tu estas sentado acá es totalmente diferente, cuando era Concejal cuestione muchas cosas al Alcalde, pero me he dado cuenta de muchas cosas que yo pedía y que el Alcalde me decía y tenía toda la razón.

Creo que esta situación se aclaró bastante, yo no tengo nada más que hacer pero yo como Alcalde sigo haciendo mi gestión, pero tengamos cuidado, y si queremos plantear algo pensemos bien como lo vamos a exponer, pero eso es lo que siento pero es la realidad.

Todo lo que tenemos hoy en día es gracias a nuestro equipo, ellos son los que hacen la gestión.

Concejala Culun, debemos tomar el acuerdo de Concejo para realizar la visita en el terreno e ir con algún profesional que nos acompañe de 08:00 a 09:00 hrs., el día jueves 26 de agosto 2021.

Acuerdo N° 24

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba realizar visita en el terreno el día jueves 26 de agosto 2021, referente a la licitación "Construcción Matriz de Gas Aeródromo Franco Bianco".

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 Concejala Culun, dar a conocer que el día 12 de agosto del año en curso, cumplimos con el acuerdo N° 15, ir a visitar las obras del Complejo Bahía Azul, puntos limpios y Estancia de Angelita, participaron todos los concejales presentes mas los funcionarios de la DOM Y SECPLAN, Madalen Malareé, Carlos Arredondo y Daniel Ruiz, lo cual se hizo un informe con las imágenes que se lo hicimos llegar y que se observó lo siguiente:



Complejo Bahía Azul:

- Se evidencia la falta de un protocolo vinculado a la situación sanitaria que estamos viviendo. (falta de preludio, termómetro, registro).
- Se observa la falta de uniforme en la funcionaria. Consultada por su uniforme, nos comenta que hace 3 años no recibe pese a estar incluido en el contrato laboral.
- Falta de una bodega para dejar los insumos de aseo habitual de los funcionarios del Complejo. Se observó que estos estaban almacenados en la ducha del baño de mujeres.
- Un radiador del 2do piso presenta filtración.
- La restricción para no acceder al segundo piso es cinta para marcar piso y genera mala impresión a primera vista, como desorden.
- Se observa desprendimiento de la pintura al subir la escalera.
- Baño de varones, el urinario no funciona hace años.
- Baño discapacitados, el cerámico está roto.
- En baño de damas, en la ducha solo sale agua fría y el wc se demora en el llenado del estaque de agua.
- La sala que fue siniestrada aun presenta olor y se observa detalles en la pintura.
- Las pinturas del edificio tanto al interior como al exterior presenta deterioro.
- El piso del frontis del edificio presenta tablas en deterioro.
- Las áreas verdes del frontis y patios interiores, necesitan ser ordenadas, cortar pasto y sacar maleza.
- Se observa deterioro en los paravientos y desprendimiento de un portón.

Albergue Municipal:

- Se encuentra sin calefacción (¿quién realiza el aseo en este espacio?)
- El albergue no presenta un inventario
- Se observa que todos los extintores se encuentran con fechas vencidas y los del albergue se encuentran apilados al ingreso de éste, no colgados en los lugares que por norma debieran estar.
- En sala de bodegas se observa muchos artículos en mal estado, (¿cuál es el procedimiento para dar de baja?)
- Las canaletas de la bodega, están desprendidas.
- Filtración de agua al interior de la bodega.
- Puerta de la bodega está en mal estado, no cuenta con seguro, ni cerradura, siendo que en ese recinto se deja material de aseo y artículos en desuso, es muy fácil su ingreso para extraer.

Motogeneradores:

- Motor deutz gasero de 3 cilindros (el de color blanco) se encontraba sin cables de encendido para una posible puesta en marcha... No sabiendo si está operativo y no fuera de servicio.
- Motogenerador chevrolet motor 8.1 litros, se nos informó que se está a la espera de repuestos para su puesta en marcha y que aún cuenta con garantía.
- Se está trabajando con generador de petróleo el cual tiene como gasto 8 litros de combustible por hora de uso.
- Aerogeneradores: Uno de los 2, se encuentra fuera de servicio con visibles daños en el aspa.
- En la sala de comando no se visualiza extintor.



Puntos Limpios:

- En visita a terreno se nos informó que las cajas que contienen las baterías se encuentran soldadas para evitar que se las roben.
- Se nos dijo que las baterías tenían cinco años de vida útil por las condiciones climáticas.
- Que estas baterías no eran de litio por eso duraban menos
- Los funcionarios se comprometieron a darnos la totalidad de las baterías que están funcionando.
- Se nos informó que en cada poste hay sensores, que pasado 3 minutos de estadía se enciende la primera luz y después de cinco la lámpara grande.

Alcalde, vamos a responder eso con un informe punto por punto, pero el tema de la batería que están en los estacionamientos tienen siete años desde que se instaló el proyecto y todavía funciona, de los horarios de encendido es variable y también funciona con dos intensidades, una pequeña y otra más grande, de repente si uno va pasando en la carretera detecta el movimiento y enciende el foco, este sistema es uno de los primeros que se instaló en la Región, hoy en día hay mejor tecnología que la que tenemos ahí pero a pesar que son baterías antiguas han tenido excelentes resultados que a pesar con el clima y el frío a sorprendido la durabilidad que esto ha tenido, pero es un proyecto que viene ahora para su mantención general, reposición y ver otro tipo de placas y así poder evitar también el robo, pero viene otro tipo de sistema.

Concejala Culun, finalmente visitamos la estancia angelita, pero nos queda la duda de:

- ¿Cada cuánto tiempo se realiza visita a las instalaciones?
- ¿Cual es la proyección del uso de las instalaciones, considerando el tema de la desmunicipalización de la educación?

Tengo la duda, si animales en ese predio no debieran existir?

Alcalde, No hay, si quien pasa por hay y ven animales son los que pasan desde la estancia Rancho Tv hacia esa parte por un tramo de 1.500 metros y cercano al Río O'Higgins, de hecho Bienes Nacionales pasa permanentemente haciendo fiscalizaciones de todos sus terrenos de Tierra del Fuego y ellos emiten un informe al municipio señalando que hay animales en el predio de Estancia Angelita, cosa que nosotros no podemos tener, efectivamente vamos a ver y hay animales lo que hacemos vamos al ganadero y lo sacan y dejamos registro e emitimos el informe a Bienes Nacionales.

Respecto de lo que va a pasar con el tema de la desmunicipalización, es que no se iba apoyar la intención que teníamos nosotros de generar nuestra escuela agropecuaria, lo que se nos pedía como antecedente para seguir con ese proyecto era que teníamos que justificar, presentar el compromiso de los fondos que nos iban a entregar para poder ejecutar distintas obras ahí, también lo que se manifestaba era que cuando nosotros vayamos era de que el terreno fuera de propiedad municipal, cosa que finalmente se logró tenemos una concesión de 5 años, y gracias a eso postulamos algunos proyectos, pero los proyectos más grandes era la construcción del laboratorio, la casa patronal



completa y la casa más chica que era para las personas que iban a estar como cuidadores del predio, ese proyecto sigue, nosotros tenemos un contrato firmado con el CFT Tierra del Fuego.

El terreno del complejo de Bahía Azul, sale específicamente en el decreto que esta cedido para baños e información turística, ahora hay un proyecto que pretende modificar todo el alcantarillado, también lo que era antiguamente la sala de caldera y termos, se van hacer unos baños a parte donde se pretende atender las 24 horas, también hemos recibidos reclamos por parte de los funcionarios porque va hacer mas trabajo.

Concejala Culun, consulto referente al contrato laboral que tienen los funcionario y las responsabilidades específicas, quien hace aseo? o ellos solamente ven la parte de adelante del Complejo?

Alcalde, todo lo que está en el sector de Bahía Azul es responsabilidad de los funcionarios pero pasa también por la voluntad de los funcionarios, no todos tienen la misma disposición.

Concejala Fernández, pero referente a las funciones específicas que están estipuladas en el contrato a honorarios, lo que nosotros teníamos la duda, es a quien le corresponde hacer el aseo en el Albergue?

Alcalde, a los funcionarios le corresponde mantener el complejo y albergue, todas las instalaciones.

Concejala Culun. Áreas verdes igual le compete a ellos?

Alcalde, las áreas verdes las hemos mantenido desde acá, pero si le hemos aportado todas las cosas necesarias y todos los insumos se les hace llegar, por temas de basura por temas de cambio de rol, se está visitando constantemente para ver lo que pueden estar necesitando.

Carolina Sandoval, yo estoy viendo la necesidad de implementos de protección personal COVID, e insumos de limpieza, me ha pasado que pregunto si les hace falta algo y un funcionario me dice que no, y después me llaman y me dicen que no tienen nada y con el uniforme en particular lo que pasaba que ellos iban a comprar su uniforme y eso ya no corresponde porque ellos tenían que ir y probarse la ropa, se les daba todas las facilidades para que pueda ser acorde a su gusto y talla, pero también habían muchos requerimientos adicionales sobre el tema y es el municipio quien lo elige no el funcionario, entonces igual teníamos inconvenientes con eso, incluso eso esta considerado en el presupuesto.

Concejala Culun, entonces si eso esta considerado es muy importante que tengan su uniforme ya que es la imagen que están dando de la Municipalidad y respecto a eso hay un uniforme tipo?

Carolina Sandoval, la última compra nos manifestaron varios inconvenientes, pero si, es obvio que necesitan su uniforme, debería ser un uniforme institucional, que es la parca y el polar y deberían tenerlo todavía.



Concejala Fernández, y hace cuanto tiempo que no se les entrega una nueva parca?

Carolina Sandoval, Hace tiempo que no la hemos renovado, incluso nadie la usa.

Concejala Fernández, también nos llamó la atención el tema del generador que es prácticamente nuevo y que se echó a perder, sobre lo que se está ocupando y el gasto que eran como 8 litros por hora del petróleo, cual es la solución que va a dar al proveedor, cuanto tiempo hay que esperar y si esta con garantía?

Alcalde, el generador esta con problemas con el radiador se informó al proveedor inmediatamente, esto fue a fines de junio, se hizo un arreglo provisorio y quedo operativo, el 07 de julio empezó con detonaciones y se cumplió el protocolo como corresponde y se les informó que había que cambiar las bujías, y ya uno conoce esas cosas, sabe donde puede estar el problema, pero hay que ver donde definitivamente está el problema, y efectivamente es el cilindro que se le rompió el balancín y esa es una pieza que se reparó y se hecho andar y funciona, pero después volvió a quedar mal, después dijeron que iban a venir a repararlo la primera quincena de agosto, se les notifico vía correo y teléfono y no llegaron le envíe un correo diciéndoles que informen que día iban a estar acá si no se iba a proceder con la denuncia correspondiente por incumplimiento de la empresa y que se iba a notificar a Mercado Publico y respondieron hace un rato atrás que el día 6 de septiembre deberían estar acá, esperemos que así sea.

Concejala Fernández, en relación al informe que se acaba de entregar es con la intención para aportar con la gestión al municipio con las observaciones con altura de mira de poder apoyar, de repente ojos externos visualizan cosas que la rutina no nos permiten visualizar y ese es el principal objetivo, tener respuesta algunas cosas pero que también se visualicen como mejora a la gestión.

Concejal Hurtado, cuanto tiempo tiene garantía ese motor una vez que es comprado?

Alcalde, todos los proyectos desde la recepción definitiva tienen 1 año de garantía, y en ese año la empresa tiene la responsabilidad de hacerse cargo de cualquier error que se detecte.

4.2 Concejala Culun, en el Concejo anterior hice varios consultas, quisiera saber si ya tienen las respuestas.

Carolina Sandoval, se enviaron todas las consultas por correo electrónico a los departamentos una vez que se envían hay un plazo de 15 días, pero tengo algunas respuestas.

En temas de becas las vimos el día de hoy en la comisión donde Pamela dio respuesta a las solicitudes anteriores.

Referente a la solicitud de incorporar los correos electrónicos en cada foto de concejal en la página web del Municipio, eso también se solicitó a comunicaciones.

Sobre la elaboración del protocolo Covid-19, se solicitó a Fomento productivo la orientación y no la elaboración, se podría brindar ese apoyo y el encargado de turismo el cual no tiene inconvenientes en asesorar al respecto.



La solicitud de información respecto al proyecto Mejoramiento viviendas, el cual se llama "Hogar Mejor" (muestra las tarjetas que son para los beneficiarios), el proyecto tenía un plazo inicial que fue aumentado y ahora tiene como fecha límite el 10 de marzo del 2022 para ejecución, en este tiempo de invierno se suspendieron las compras por falta de materiales, pero informaron que a partir de septiembre de podría ya ejecutar las compras por lo que me comentaba el equipo de SECPLAN, los beneficiarios ya cuentan con si tarjeta que eran como 1 millón y algo.

Alcalde, cuando nos notifica el SERVIU, nosotros hacemos el llamado y lo publicamos, en este caso se acercaron 7 vecinos, de los cuales salieron todos beneficiados, el Serviu se encarga de revisar la ficha y después llega la información y los montos que se asignan y que son determinados, después el DOM mide la cantidad de metros cuadrados, cuantas planchas necesitan, los materiales y se hace el presupuesto de esta casa y eso se vuelve a enviar al SERVIU y después que eso se verifica, el SERVIU emite una tarjeta que se entrega a los beneficiarios e indica cuales son los proveedores donde se puede gastar la tarjeta que son las ferreterías que están asociadas con el SERVIU. Es facilitarle el trabajo y nosotros mismo vamos a acompañarlos a Porvenir se hace la cotización y se les entrega. Nosotros apelamos a que debía hacerse una modificación a los montos por el alza de los precios por el COVID-19, entonces todavía está con el tema y no están acorde con la postulación que se hizo en ese momento.

Concejala Culun, no todos los vecinos pueden postular? Como los que están en comodato y no son dueños del terreno o la vivienda.

Alcalde, tiene que ser el propietario, nos pasó un caso particular con doña Josefina Ilnao (Q.P.D), pero lamentablemente ella falleció, y se pidió al SERVIU que ese beneficio se traspasara a su marido, se tuvo que presentar una cantidad de documentos, pero se logró presentar, solo falta la resolución.

Carolina Sandoval, a raíz del tema se realizó una ampliación del plazo de ejecución y ahí un asesoramiento y acompañamiento del transporte del equipo de DOM, habían dos casos excepcionales y el de doña Josefina y el otro el de Yeny Muñoz, que sale en la plataforma que ya había postulado a un beneficio similar, pero están acreditando que no fue así, son siete personas beneficiarias pero están solo estos dos casos excepcionales.

Concejal Bahamonde, se puede saber el nombre de las personas que postularon?

Carolina Sandoval, no me los sé todos pero se los puedo informar en la próxima sesión.

También se había consultado sobre el cableado del tendido eléctrico, SECPLAN dijo que era por temas climáticos y por el desgaste que tenían los cables del tendido eléctrico que esas eran las causas principales de los cortes y se elaboró un proyecto para dar solución a todo este problema del sistema eléctrico que se encuentra ya en la plataforma SUBDERE y en calidad de elegible.

Alcalde, sí, hay ahí un proyecto que se presentó y que entro casi justo con el proyecto de la red de gas del aeródromo con recursos de la fuente de energización de SUBDERE, el tema del gas salió al otro día de las elecciones, llegaron los recursos para la red de gas del aeródromo y también el proyecto de normalización de la red pública del



tendido eléctrico del sector Villa Primavera 1, 2 y Plan Austral, también fue aprobada por la SUBDERE y que están admisible en la plataforma que cumplen con todos los parámetros y estarían sin observaciones, lo que falta que SUBDERE asigne los recursos, ese proyecto fue trabajado con el Gobierno Regional donde vinieron con los especialistas hacer un levantamiento en la población alta para dejarlo de acuerdo a la normativa SEG y ahí incorporar el cambio de los postes que están en mal estado y el retiro de los que no cumplen con la norma y que están dentro de los patios de las viviendas y que hay que re ubicarlos en algún lugar y cambio de la totalidad de las líneas de baja tensión del sector alto la instalación de 2 transformadores más, uno que va a estar ubicado en el sector cercano casi al frente donde el señor Azocar y que de ese tablero eléctrico va a salir toda la red que alimenta el sector lote B y el otro transformador va a estar instalado donde se realiza el empalme donde se va a hacer la Población Pioneros cerca de la calle al final de Juan Fierro, ese proyecto tiene un costo de casi 200 millones de pesos, solo tenemos que presionar para que nos den los recursos.

Concejala Culun, en mi periodo anterior que estuve de Concejala, se habló de un proyecto de mejora de la red, pero en ese proyecto solo se cambió la luminaria o también se contempló el cableado?

Alcalde, el proyecto anterior que también fue aprobado con recursos SUBDERE, y el producto del resultado de la mesa de trabajo de energía que se construyó a nivel regional en el año 2017 de la visita de la presidenta Bachelet con el Seremi de Energía a quienes se les planteo todas las necesidad de la comuna y donde la prioridad era el tema energético, a través de eso se creo la mesa desde el ministerio para dar solución al tema energético en Cerro Sombrero, a través de eso se aceleraron los recursos para llevar a cabo este proyecto y se instalaron todas las luminarias nuevas, se dio solución al sector alto donde se hicieron empalme domiciliario nuevo, se le instalo a todas las casas medidores de luz modernos, hasta hay normalizado y cumpliendo con la normativa SEG pero la certificación SEG de ese proyecto no se puede obtener mientras no esté el proyecto que viene ahora, que es certificar la red completa, lo único que quedaría afuera es el tema de las viviendas, pero la red la vamos a tener certificada SEG, por lo menos en eso vamos avanzar.

Concejala Culun, los reiterados cortes de luz, pasa por el desgaste del material?

Alcalde, si, por el desgaste, las líneas están todas picadas y eso tensiona y corta

Concejala Culun, el proyecto está diseñado por gente de Magallanes? No del norte? Lo digo porque conocen el clima?

Alcalde, si es gente de acá de la Región, incluso son algunos especialistas que trabajaron hace tiempo atrás acá en la comuna y que conocen el territorio.

Concejala Bahamonde, la línea de gas la del arranque de la línea principal, de quien es?

Alcalde, eso lo entrego Vilmo a ENAP

Carolina Sandoval, también se solicitó considerar leña para el sector de Punta Catalina, eso ya se solicitó a DIDECO.



Alcalde, hoy se fue a dejar leña y se generó el contacto con el proveedor para adquirir una nueva camionada de leña.

Carolina Sandoval, También se consultó por la respuesta por parte de la Contraloría por la creación del departamento de salud, pero aún no la hay, por lo que se solicitó a jurídico consultar por el estado de la respuesta.

Se solicitaron cuatro PLADECOS en forma física los cuales han sido entregados, se envió el ORD al Gerente de ENAP, la coordinación para la modificación del horario del bus desde Punta Arenas hacia Cerro Sombrero, yo hable con el transportista el cual manifestó no tener problemas, por lo que se generó el Oficio a la Seremi de Transporte y estamos a la espera a la respuesta para no generar desordenes.

Carolina, hablamos con don Blagomir el tema de transparencia que indico Blanca en la sesión de concejo anterior junto con el Director de Control.

Se solicito a operaciones la mejora de las calles Magallanes y prolongación Juan Fierro.

Prepare un calendario de fiestas patrias pero estamos a la espera de la confirmación de parte del Destacamento Caupolicán por el desfile ya que ellos son fundamental.

Se les comunico a todos los funcionarios que participaron en la celebración por el día del niño sobre la anotación de mérito que se aprobó en concejo anterior, además de la de don Alexei Bahamondez.

4.3 Alcalde, quiero plantear que para la próxima sesión si podemos poner en tabla la revisión el reglamento del Concejo Municipal, para ver si vamos hacer algún tipo de modificación ya que es fundamental.

4.4 Carolina Sandoval, consulto si para la visita del día 23 del CORE, van a necesitar traslado?

Concejala Culun, los lugares son dentro del pueblo?

Alcalde, si

Concejala Velásquez, pero a la reunión estamos invitados?

Alcalde, si

Concejala Culun, no necesito traslado.

4.4 Concejala Fernández, quería plantearle en poder presentar el proyecto a la SUBDERE para el plan de mascota protegida, lo que es vacunación y esterilización tanto para perros como para gatos y que visualiza el municipio en relación a la nueva postulación y ya que están los recursos ya que es una necesidad para la comuna.

Alcalde, nosotros estábamos con esa postulación para el año 2020, pero el proyecto estuvo detenido por la pandemia, hace un par de meses se volvió a reactivar pero con condicionantes que son distintas a los de la vez anterior, como que no consideran la contratación de un profesional, eso pasa por cuenta del municipio, la postulación



Pamela estaba viendo eso, pero nos interesa retomarlo, incluso con la compra de un veterinario móvil, a parte de la lamentable experiencia que tuvimos la primera vez, por que hicimos un levantamiento de la cantidad de perros que habían en la comuna hicimos la postulación por 13 millones de pesos para cubrir el programa completo, pero de los 600 perros los que finalmente se atendieron fueron 100, entonces de los 13 millones que nos dieron tuvimos que devolver como 11 millones de pesos por que no se ejecutó no se cumplió con la cuota que planteamos como proyecto en su momento, después cuando volvimos a la postulación funciono mejor mas coordinado y con esta nueva postulación tenemos mas experiencia pero si está el proyecto considerado.

- 4.5 Concejala Fernández, al revisar la página de transparencia aparece el decreto N°278 del mes de junio, que hace mención a una devolución de dinero en relación al programa de Sistema de Apoyo a la Selección de Usuario de Prestadores Sociales 2020 donde el decreto menciona que atendiendo a la fecha de ingreso de factura quedaron fuera de plazo \$2.500.000, se cuenta con pérdida patrimonial para todos los efectos contables del municipio y que las responsabilidades administrativas están siendo investigadas conforme a derecho, quisiera me pudieran otorgar información a esta situación.

Carolina Sandoval, está en proceso de investigación sumaria de forma confidencial, es un convenio de DIDECO.

- 4.6 Concejala Fernández, en relación al Concejo Intercomunal de Seguridad Pública, la ley menciona que hay que presentar al Concejo el plan Intercomunal de Seguridad Pública, que si bien tiene vigencia por 4 años pero que puede tener actualizaciones cada 1 año sería bueno y oportuno que nos den a conocer este plan ya que lo considero relevante para el Concejo.

Alcalde, primero comentarles que la única comuna que tiene el plan Comunal de Seguridad Pública es Punta Arenas, a nivel nacional más del 70% de las comunas no lo tienen a pesar de que esto es un tema legal, es porque en su momento la Subsecretaria Prevención del Delito se comprometió a nivel nacional hacer llegar apoyo técnico a distintas comunas del país para la promulgación y creación de estos planes comunales de seguridad pública, cosa que se fue dilatando con el tiempo y nunca llego el apoyo que estaba comprometido a través de la Subsecretaria, de hecho hubo un seminario en Santiago respecto de este tema en específico donde asistieron los directores de seguridad pública de los municipios, nosotros no tenemos dirección por lo tanto asistí yo, y ahí se planteó esta situación después hubo una capacitación y hoy la realidad es que la única comuna que tiene su plan vigente es Punta Arenas, la creación de ese plan debe ser revisado por un encargado de emergencia comunal, hemos tratado de buscar a alguien que realice estos levantamientos generalmente a nivel nacional los encargados son personas retiradas o jubiladas de alguna fuerza armada, que conozcan el tema y que han trabajado en este tipo de cosas, nosotros hoy en día hemos tratado de buscar a alguien que nos confeccione ese plan revisar el levantamiento de los dos territorios Timaukel y Primavera y de acuerdo a los porcentajes de delito de cada comuna y ver que acciones debemos hacer como comuna. Desde que asumí a la Asociación Regional de Municipalidades, lo que estamos haciendo es ver la posibilidad de que a través de la SUBDERE postulemos a una asistencia técnica para poder contratar profesionales para que hagan un levantamiento de a cuantas comunas les falta este plan



y poder echar andar esto lo antes posible, vamos a ver si SUBDERE nos entrega estos recursos y a parte de ese hay que hacer el Plan Comunal de Mitigación de Emergencia y hay ya tenemos presentado como Asociación este programa para que también se entregue la asistencia técnica y la prioridad hoy en día se le dio a Tierra del Fuego. Hoy la provincia de Tierra del Fuego está liderando a nivel regional en porcentaje de contrabando, el año 2018 con un 66% el 2019 con un 78% el año 2020 con un 92% y el año 2021 aun no salen las estadísticas, pero lo que es cigarrillos, droga, combustible, distintas cosas es un tema que en lo personal me preocupa porque a nosotros un incidente o un delito en nuestra comuna nos dispara la cifra sobre un 100%, porque somos una comuna pequeña, y no me gustaría que Primavera lidere con estos delitos y eso es preocupante que nos cataloguen con un alto nivel de delincuencia, nos afecta y lo otro es el tema del abigeato que también hemos liderado con no muy buenos resultados y también hay un proyecto privado donde van a instalar cámaras que van a estar conectadas con ese fin.

Concejala Fernández, resumiendo, este año podremos tener nuestro plan?

Alcalde, ojala se pueda tener los recursos para sacar ese plan adelante.

- 4.7 Concejala Fernández, sobre la ordenanza de participación ciudadana esta con fecha del año 2011, podemos realizar un proceso de revisión de esta ordenanza ya que esta hace 10 años y se necesita una actualización.

Carolina Sandoval, si, lo habíamos hablado con DIDECO hace un tiempo atrás.

- 4.8 Concejala Fernández, respecto al organigrama que esta en transparencia no está actualizado

Carolina Sandoval, si, tenemos que actualizarlo.

- 4.9 Concejala Fernández, hace entrega del acta de la reunión de comisión N° 5 de Educación que se realizó con fecha 29 de julio, con la presencia de las concejales y doña Carolina Sandoval.

- 5.0 Concejala Culun, hace entrega del acta de la comisión N° 4 de Medio Ambiente y Salud donde participaron todos los concejales y el encargado de Medio Ambiente don Enrique Rebolledo y una de las cosas relevantes fueron, dar a conocer los fondos externos disponibles, un compromiso que asumió el funcionario, acordamos trabajar en la creación de un banco de proyecto para ingresar las futuras postulaciones y además darnos a conocer cada vez que la municipalidad apruebe un plan de manejo, esto lo dejamos como comisión o lo dejamos como acuerdo de concejo?

Alcalde, es una gestión directa con el funcionario y con el acta de comisión es suficiente, tiene la misma calidad.

Carolina Sandoval, yo hable con el funcionario y el se comprometió a informar.

- 5.1 Concejala Raichuín, hoy a las 10:00 hrs. hubo una reunión como comisión de Desarrollo Social, con la participación de las concejales, Karina, Blanca, Yesenia y la encargada de DIDECO, doña Pamela Mancilla, para analizar la situación jurídica de



las organizaciones social y territorial de la comuna, lo cual quedo pendiente de darnos mayor información ya que no se encuentra la Sra. Cristina que ella tiene más antecedentes actualizados.

- 5.2 Concejala Velásquez, cuando se va a normalizar para los días lunes, miércoles y viernes el retiro de la basura domiciliaria.
Alcalde, cuando retorne todo el personal, hoy se esta haciendo martes y jueves ya que hay un protocolo que se exige y no se puede obligar el reintegro de todo el personal.
- 5.3 Concejala Velásquez, el Bus Intercomunal no cuenta con un protocolo Covid-19 referente al aforo?

Alcalde, lo que yo tengo entendido que todos estos procedimientos están regulados por la Seremi de Salud, y es una exigencia para todos los buses como la sanitización y el aforo, si alguien se sube al bus y no tiene el protocolo tiene que denunciarlo a la Seremi de Transporte o también por internet transporte escucha y presentas tu reclamo.

Concejala Velásquez, yo como Concejala puedo fiscalizar?

Alcalde, no se puede, se puede solo como beneficiaria.

Alcalde, deben estar en el bus un libro con sugerencia o de reclamos, ahora cualquier persona puede hacer la denuncia por medio de una carta o por internet.

- 5.4 Concejala Velásquez, participe de la charla online que efectuó el INEA, y estuvo muy interesante igual se dio a conocer de forma masiva para que se pueda participar.
- 5.5 Carolina, comentar que en la sesión anterior se designó a Blanca como representante de la Asociación de Municipalidades, pero falta designar a un concejal como reemplazo en caso de que Blanca no pueda asistir o solo va a ver un representante?

Alcalde, de los 10 municipios hay dos comunas que presentaron suplencia,

Concejala Culun, yo creo que si deberíamos tener suplencia

Alcalde, les recuerdo que cada representante de cada concejo pasan 10 y se van a votación, y se eligen 2 y ellos pasan a formar parte del directorio, los otros quedan como voceros.

Se sugiere a Karina Fernández

Acuerdo N° 25

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda que la Concejala Karina Fernández asuma como suplencia de representante en la Asociación de Municipalidades.

- 5.6 Concejala Culun, el tema de transparencia me llama la atención que no hayan publicaciones de audiencias de hace varios años?

Alcalde, el año 2020 lo descartamos, acá lo que se suben son audiencias tanto más como las de ustedes, habían dos personas designadas para llevar el tema de la Ley del



Lobby un grupo lo llevaba Daniela y otro grupo lo llevaba Eduardo, voy hacer muy sincero, las recepciones de reuniones acá son muy pocas de solicitudes de audiencias, de hecho desde mediados de julio hasta el día de ayer teníamos cinco que eso para nosotros es harto, pero nos falta ponernos al día en la publicación en la página, en caso igual de ustedes deben informar los viáticos los cometidos regalos, viajes. Hoy se opuso una instrucción que cualquiera que quiera hablar conmigo tenga que registrarse en Oficina de Partes, nombre, Rut, el tema a tratar y eso quedara registrado para subir a la plataforma.

Concejala Culun, también en transparencia me llama la atención que los ítem de medio ambiente no hay información y así en otros ítems que están vacíos, va al día las liquidaciones de sueldo, igual que el tema de las fotos que están dando vuelta son de hace varios años.

Alcalde, se ha actualizado algunas cosas, pero comunicaciones se debe hacer cargo de eso, faltan manos falta personal y dependencias para poner alguien acá adentro pero tratamos de poner al día dentro de lo que se pueda.

Concejala Culun, en mi rol de concejal, la página de transparencia al estar al día y si estuviera toda la información uno no debería porque estar molestando.

Alcalde, a todos nos facilita las cosas, cuando tengamos al día el procedimiento interno facilita toda la gestión.

Al no haber más temas que tratar, El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 19:10 hrs., próxima sesión ordinaria el jueves 26 de agosto a las 15:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 005/2021



***DANIELA MIRANDA PEREIRAS**
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
Presidente Concejo Municipal